

La suspensión de los clubs en Stuttgart y Heidelberg

Federico Engels

20 de julio de 1848

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Periodismo revolucionario*, Ediciones Roca, México, 1975, páginas 35-36; con traducción al castellano (sin citar fuente) de Victoria Pujolar. Publicado en *Neue Rheinische Zeitung (Nueva Gaceta Renana)*, número 50, 20 de julio de 1848.)

Colonia, 19 de julio. (...) Siempre ha sido éste tu destino, ¡oh honesto pequeño burgués alemán! ¿Creías haber hecho una revolución? ¡Iluso! ¿Creías haberte desembarazado del estado policíaco? ¡Iluso! ¿Creías poseer el derecho de libre asociación, la libertad de prensa, el armamento del pueblo y todas las otras bellas frases que se gritaban en las barricadas de marzo? ¡Iluso!, ¡Tres veces iluso!

¡Desvanecida la embriaguez, amigo, quedas de piedra! De piedra ante la llamada Asamblea Nacional designada por voto indirecto; de piedra ante las repetidas expulsiones de ciudadanos alemanes de ciudades alemanas; de piedra ante la tiranía del sable en Maguncia, Tréveris, Aquisgrán, Mannheim, Ulm, Praga; de piedra ante las detenciones y los procesos políticos de Berlín, Colonia, Düsseldorf. Sin embargo, algo te quedaba, honesto pequeño burgués alemán: ¡los clubs! Podías ir al círculo y lamentarte públicamente de las estafas políticas del último mes; podías verter la tristeza que llena tu corazón con los que pensaban como tú, encontrabas consuelo en las palabras de los patriotas de tus mismas ideas, sujetos a tu misma opresión. ¡Pero, ay, hasta esto, ha terminado ahora! Los clubs no son conciliables con el mantenimiento del “orden”. Para que “la confianza renazca”, es necesario que los manejos subversivos de los clubs terminen.

Ayer hemos informado de cómo el gobierno de Wurtemberg ha prohibido directamente, por orden regia, las asociaciones democráticas de la región de Stuttgart. No se dan la pena de llevar a juicio a los dirigentes; se vuelve a las viejas medidas policíacas. Los señores Harpprecht, Duvernoy y Maucler, que han confirmado esta orden, van más lejos: conminan con condenas ilegales a los transgresores de la prohibición, condenas que llegan hasta un año de cárcel; sacan leyes en materia penal, sin pedir parecer a la cámara; les basta simplemente “el párrafo 89 de la constitución”.

No van mejor las cosas en Baden. Hoy hablamos de la prohibición de la asociación estudiantil democrática de Heidelberg. Aquí el derecho de asociación en general no está tan abiertamente discutido; se les niega a los *estudiantes* solamente, en virtud de una legislación excepcional del Bundestag, revocada hace tiempo; y se les amenaza con penas previstas por leyes que ya no son válidas. Ahora debemos esperar que los clubs serán también suprimidos aquí. Mas, para que se puedan tomar con seguridad absoluta, y sin hacerse odiosas a la opinión pública, medidas de este género, tenemos precisamente ¡una Asamblea Nacional en Fráncfort! Esta asamblea, naturalmente, pasará como sobre ascuas sobre tales medidas de policía, como ha pasado por encima de la insurrección de Maguncia; ¡pasará volando a la orden del día!

Por esto, no por obtener algo sustancial de la asamblea, pero con el único fin de obligar a la mayoría, una vez más, a proclamarse aliada de la reacción, pedimos a los diputados de la extrema izquierda de Fráncfort propongan:

Que los promotores de tales decretos, o sea los señores Harpprecht, Duvernoy, Maucler y Mathy, sean acusados de ¡violación de los “derechos fundamentales del pueblo alemán”, y urgentemente!

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es